

## ACTA Nº 8/2020

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA EL DÍA 1 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

### ASISTENTES

#### PRESIDENTA

##### **D<sup>a</sup>. Eloisa Cabrera Carmona**

Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

#### VOCALES

##### **D. Diomedes Parra Rodríguez**

Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

##### **D. José Nicolás Ayala Amate**

Representante Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

##### **D. José Eulogio Díaz Torres**

Arquitecto. Representante de entidades en defensa de patrimonio histórico.

##### **D. Ginés Valera Escobar**

Persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

##### **D. Enrique Pérez Díaz**

Arquitecto. Representante de la Delegación Territorial Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, con competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

#### TÉCNICOS INVITADOS

##### **D. José Antonio Ibáñez Cortés**

Asesor Técnico de Informes y Recursos  
Delegación Territorial de Fomento,  
Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

##### **D. José Luis Galera Moreno**

Arquitecta. Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

#### SECRETARIO

##### **D. Gregorio Rodríguez Comendador Pérez**

Secretario General Provincial de Cultura en Almería.

Paseo de la Caridad 125 3ª Planta 04071 Almería  
Telf.: 950 01 11 01 Fax: 950 01 11 09

Código:RXPm820PFIRMAHtTac9xgg67X/fa0

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	31/07/2020
ID. FIRMA	RXPm820PFIRMAHtTac9xgg67X/fa0	PÁGINA	173/180
	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ		



En Almería, siendo las 10:50 horas del día 1 de julio de 2020, previamente convocados como miembros de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Almería, (Sede Paseo de la Caridad), las personas anteriormente citadas, a excepción de D. José Nicolás Ayala Amate, D. José Eulogio Díaz Torres, D. Ginés Valera Escobar y D. Enrique Pérez Díaz, que comparecen, a distancia a través de videoconferencia, en el marco de lo establecido en el art 17.1 segundo párrafo, de la ley 40/15, de 1 de octubre, de RJ SP, existiendo por tanto quorum suficiente, para su válida constitución y adopción de acuerdos

**1.-** Abierta la sesión, y tras ser preguntados a los miembros presentes sobre su conformidad o no con el Acta de la reunión celebrada el día 23 de junio de 2020, con el consentimiento de los presentes, **queda aprobada el acta de la sesión del día 23 de junio de 2020.**

**2.-** EXPEDIENTE:

**2.1. EXPTE:** 26/20

**Asunto:** INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO

**Emplazamiento:** C/ CONDE OFALIA, 28

**Localidad:** ALMERÍA

**INTERESADO:** [REDACTED]

El inmueble del emplazamiento señalado se encuentra incluido en el entorno afectado de la Basílica de la Virgen del Mar en Almería, declarada Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, mediante el Decreto 128/1992, de 14 de julio (BOE de 20/10/1992), e inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La propuesta de intervención consiste en la ejecución de una instalación de autoconsumo de energía eléctrica formada por 24 paneles fotovoltaicos de 2x1 m cada uno, ubicados en la cubierta plana de una edificación contemporánea de cuatro plantas de altura perteneciente al Convento de los Padres Dominicos. La estructura soporte será de aluminio con inclinación de 35° y orientación Sur. La instalación no es visible desde la vía pública.

La Comisión Provincial de Patrimonio **lo informa favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

**2.2. EXPTE:** 29/20

**Asunto:** INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA ESPECTÁCULOS (ILUMINACIÓN Y SONIDO) E INSTALACIÓN DE BARANDILLA

**Emplazamiento:** CM DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA

**interesado:** AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

La Alcazaba de Almería se encuentra declarada Monumento por Decreto de 3 de junio de 1931 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (Gaceta de Madrid de 04/06/1931); y es declarada Bien de Interés Cultural de acuerdo con la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio

Código:RXPmW820PFIRMAHtTac9xgg67X/fa0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	31/07/2020
DADOR	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ	FIRMA	CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ
ID. FIRMA	RXPmW820PFIRMAHtTac9xgg67X/fa0	PÁGINA	FIRMA

Histórico Español; e inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Se crea la institución Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería, como unidad administrativa dependiente de la Delegación Provincial de Cultura, mediante Decreto 128/189, de 6 de junio de 1989, (BOJA de 15/07/1989).

El Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería se encuentra integrado en la Red de Espacios Culturales Andaluces y gestionado a través de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

La propuesta de intervención consiste en una serie de actuaciones en el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería con motivo de la próxima celebración del Espectáculo ANFITRIÓN, a realizar entre el 29 de junio y el 29 de julio. Éstas consisten en:

1. El montaje y desmontaje, en el Tercer Recinto, delante de la Torre de la Pólvora, de una infraestructura de quita y pon (torres auxiliares de iluminación y sonido) apoyada en el suelo y en los adarves adyacentes, compuesta de barras metálicas modulares y contrapesos, para la colocación de los equipos de iluminación y sonido adecuados para la realización de los espectáculos teatrales programados. Ninguna de las estructuras modulares o elementos a instalar irá anclada mediante elementos mecánicos o perforaciones a las murallas o suelo del Recinto. Esta infraestructura complementa a la del graderío y escenario previstos para este evento.

2. Asimismo, dado que para este Espectáculo, el acceso al Conjunto Monumental se realizará por la Puerta del Socorro a través de la escalinata situada en su costado Norte, se instalará en el eje central de la misma una barandilla de hierro forja igual a la existente en el acceso principal ubicado en su costado Sur, compuesta por montantes macizos y pasamanos redondos de 30 mm de diámetro y barrotes intermedios de 25 mm, acabado en color forja y anclada al pavimento mediante resinas químicas.

La Comisión Provincial de Patrimonio **lo informa favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

### 3.- Ruegos y Preguntas.

No los hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11:20 horas del día 1 de julio de 2020, de todo lo cual, como Secretario doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta.

**Vº Bº PRESIDENTA**

**Eloisa Cabrera Carmona**

**EL SECRETARIO**

**Gregorio Rodríguez-Comendador Pérez**

Código:RXPMw820PFIRMAHtTac9xgg67X/fa0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	31/07/2020
SECRETARIO	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ	FIRMA	Gregorio Rodríguez-Comendador Pérez
ID. FIRMA	RXPMw820PFIRMAHtTac9xgg67X/fa0	PÁGINA	3/3